

Secretaría General  
Pleno 474/2023  
Punto 9.6  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
30 de Agosto de 2023

**Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico  
**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.  
**Méd. Francisco Sánchez Gaeta**  
Regidor Municipal  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice que el C. Antonio Odilón Santiago se subrogue en la posición que venía disfrutando la C. Francisca Santiago Tomás, como arrendataria original del local comercial número 21, ubicado en el exterior del estacionamiento Benito Juárez y en consecuencia se modifique el acuerdo edilicio 0481/2017 única y exclusivamente en cuanto al nombre del arrendatario del local comercial número 21; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 452/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO y; GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice que el C. Antonio Odilón Santiago se subrogue en la posición que venía disfrutando la C. Francisca Santiago Tomás, como arrendataria original del local comercial número 21, ubicado en el exterior del estacionamiento Benito Juárez y en consecuencia se modifique el acuerdo edilicio 0481/2017 única y exclusivamente en cuanto al nombre del arrendatario del local comercial número 21.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”**  
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Agosto de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.



(322) 22 325 00



Independencia #123, Col. Centro



www.puertovallarta.gob.mx